



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0966-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca: “T-TAPE (Diseño)”

T-Systems International, Inc., Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 2007-13677)

VOTO N° 0302-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.— Goicoechea, a las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **José Antonio Gamboa Vázquez**, casado, Abogado, vecino de San José, titular de la cédula de identidad número 1-461-803, en su calidad de Apoderado de la empresa **T-SYSTEMS INTERNATIONAL, INC.**, una sociedad existente y organizada conforme a las leyes de California, Estados Unidos de América, y domiciliada en San Diego, California, en ese mismo país, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos y seis segundos del veinticinco de setiembre de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido ante este Tribunal el 26 de marzo del año en curso, visible a folio 52 del expediente indicado en el acápite, el apelante manifestó: ***“DESISTO de la apelación aquí planteada (...)”***.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es **acoger el desistimiento** presentado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene POR DESISTIDO el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **José Antonio Gamboa Vázquez**, en representación de la empresa **T-SYSTEMS INTERNATIONAL, INC.**, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos y seis segundos del veinticinco de setiembre de dos mil ocho, referente a la declaratoria de abandono de la solicitud del registro del signo “**T-TAPE (Diseño)**”, como marca de fábrica y comercio en **Clases 9 y 44** de la Clasificación de Niza.— Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los archivos que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo que corresponda.— **NOTIFÍQUESE.**—

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR):

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO